

Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L. R.)

ORDENANZA NUMERO DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ART. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante, a través de sus Organismos correspondientes, realizarán la Encuesta Integral de Familias, en el ámbito de todo el Departamento Chilecito.-

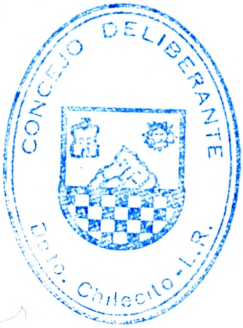
ART. 2º: La Encuesta tendrá carácter obligatorio y se realizará en la Ciudad y los Distritos, tomando como unidad básica la familia en su concepción amplia; se utilizará para tal fin el radio de acción de los Centros Vecinales, con una ficha que forma parte como anexo 1 de la presente Ordenanza, donde se volcarán todos los datos que permitan tener un diagnóstico socio económico de toda la población, destinada a proponer ejes fundamentales para la implementación de políticas referentes al desarrollo humano y económico, infraestructura, Ordenamiento territorial y Organización Municipal.-

ART. 3º: Se solicitará al Consejo Consultivo local la más amplia colaboración con la afectación de 25 Agentes de su dependencia, quienes, previa capacitación, participarán como encuestadores.-

ART. 4º: Los datos obtenidos de la encuesta serán puestos a disposición de todos los funcionarios municipales, provinciales y de las instituciones intermedias.-

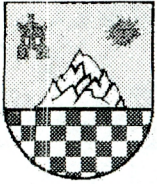
ART. 5º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados a rentas generales.-

Nicolás Oscar Sotomayor
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Humberto Lorenzo Flores
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito





Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L. R.)

ART. 6°): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Treinta días del mes de Octubre del Año Dos Mil Tres. Proyecto presentado por los Concejales del Bloque Justicialista: Molina, Gustavo Adolfo; Chancalay Horacio Mario; Soria, Nicolasa Graciela; Huerta, José Luis; Carrizo, Narciso Rosario; Oliva, María Genoveva y Castro Graciela Marta.-

ORDENANZA Nº 2.524/2.003.-

Humberto Lorenzo Flores
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito



Nicolás Oscar Sotomayor
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO

PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Este barrio tiene problemas? SI..... NO..... NO SABE.....

Para usted, cuales son los problemas que tiene este barrio?

Relacionados a infraestructura y servicios

Calle..... recolección de basura.....

Luz..... teléfono.....

Agua..... otros.....

Forestacion.....

Problemas de convivencia con vecinos, ya sea por motivos

Personales.....

Políticos.....

Religiosos.....

Sociales.....

Otros.....

Cuales de los problemas cree mas urgente solucionar?

.....

se le ocurre como solucionarlos?

.....

.....

conoce alguna organización/ grupo en este barrio

NO.....

SI..... ¿cuáles?.....

Sabe que actividades realizan?

.....

.....

participó alguna vez

SI..... en cual?.....

NO..... en cual participaría?.....

E.- SEGURIDAD

Ud. o alguien de su familia ha sido asaltado en este barrio

NO.....

SI, una vez

Varias veces

ANEXO

Tabla 1 <u>VINCULO</u> 1. jefe/a de hogar 2. cónyuge 3. yerno / nuera 4. nieto/a 5. padre / madre 6 suegra/o 7. hermano/a 8. Otros familiares 9. otros no familiares	Tabla 2 <u>NIVEL ESCOLAR</u> 1. jardín de 3 a 4 2. jardín de 5 3. primario incompleto 4. primario completo 5. primario en curso 6. secundario incompleto 7. secundario completo 8. secundario en curso. 9. terciario/ universitario Incompleto 10. terciario/universitario Completo 11. terciario/universitario en curso 12. ninguno.	Tabla 3 <u>OCUPACIÓN</u> 1 ocupado * 2 desocupado 3 jubilado / pensionado 4 estudiante 5 discapacitado 6 ama de casa 7 rentista 8 menor de 6 años 99. otros
Tabla 2 <u>COBERTURA MÉDICA</u> 1- obra social nacional 2- obra social provincial 3- obra social municipal 4- mutual 5- prepaga 6- servicio de emergencia 7- no tiene cobertura	TABLA 5 <u>CONDICIONES DE OCUPACIÓN</u> 1- En blanco (aportes jubilatorios, obra social, asignaciones familiares, etc) 2- en negro (sin beneficios sociales)	Tabla 6 <u>INGRESOS MONETARIOS DEL GRUPO FAMILIAR</u> 1- Menos de \$ 100,00 2- Entre \$ 100,00 y \$ 300,00 3- Entre \$ 300,00 y \$ 500,00 4- Entre \$ 500,00 y \$ 1000,00 5- Más de \$ 1000,00.
Tabla 4 <u>*TIPO DE OCUPACIÓN</u> 1. Asalariado, sector privado 2. asalariado, sector público 3. Patrón o empleador 4. Trabajador cuentapropista 5. trabajador sin salario 6. beneficiario de programas de		

C- VIVIENDA

1- Antigüedad en el barrio.....años.

2- Régimen de Tenencia:

- Propia 1
- Propia con deuda 2
- Alquilada 3
- Prestada 4
- Cedida 5
- Sucesión 6
- Compartida con familiares 7
- Otra situación 8

3 Características de la vivienda

Número de ambientes (sin contar cocina ni baño)
.....

Materiales de construcción

PAREDES		TECHO		PISO	
Material cocido	1	Losa	5	Mosaico	9
Adobe	2	Vara – caña	6	Cemento	10
Premoldeada	3	Vara – ladrillo	7	Tierra	11
Madera	4	Madera-Chapas	8		
Otros	99	Otros	99		
		BAÑO		COCINA	
Interno/a		12		12	
Externo/a		13		13	
Completo/a		14		14	
Incompleto/a		15		15	
Compartido/a		16		16	
Exclusivo/o		17		17	

4 Servicios:

- | | | |
|-------------------|-------|-------|
| agua potable | 1- SI | 2- NO |
| Electricidad | SI | NO |
| Cloacas | SI | NO |
| Alumbrado público | SI | NO |
| Arbolado público | SI | NO |
| Teléfono | SI | NO |

Encuesta socio-económica

A - LOCALIZACIÓN

Calle N°
Barrio.....

Entrevista concretada: 1-SI
2-NO. Causas:.....

B- GRUPO CORRESPONDIENTE
¿Cuántas personas viven en esta vivienda?

den	hMNombres y Apellidos	Tipo y N° de documento	Edad	Vínculo	Nivel de Escolaridad	Ocupación	Tipo de ocupación	Condiciones de ocupación	Ingresos monetarios al grupo familiar	Estado de Salud	Asistencia Médica	Cobertura Médica
				(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												

(códigos. Ver tablas anexas)

empleo. Especificar		
Tabla 7 <u>ESTADO DE SALUD</u> 1. Padece alguna enfermedad. especificar 2. Padece alguna discapacidad. especificar 1- Ninguna	Tabla 8 <u>ASISTENCIA MÉDICA</u> 1-De forma permanente 2-Esporádicamente	

Concejo

MUNICIPALIDAD DEL DPTO.CHILECITO
PALACIO "DOMINGO DE CASTRO Y BAZAN"

D E C R E T O N°

573-2003

CHILECITO,

13 NOV 2003

VISTO:

La Ordenanza N° 2.524 de fecha 30 de Octubre de 2003, sancionada por el CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el art. 97º y 107º, Inc. 2, de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843 y su modificatoria Ley N° 6.872, brindan al Intendente Municipal, la facultad de promulgar las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante del Departamento, y encontrándose en plena vigencia los plazos para ejercer tal facultad, el Departamento Ejecutivo Municipal estima conveniente dictar el acto administrativo que materialice las atribuciones referidas.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO CHILECITO,

D E C R E T A:

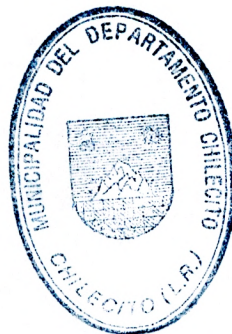
ART. 1º).-PROMULGASE, en todas sus partes, la Ordenanza N° 2.524, sancionada por el CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO, con fecha 30 de Octubre de 2003.-

ART. 2º).-Por SECRETARIA PRIVADA-INTENDENCIA MUNICIPAL-, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE HACIENDA, FISCALIA MUNICIPAL REGIONAL, ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, DIRECCION GENERAL DE PRENSA, CONSEJO CONSULTIVO DEPARTAMENTAL y demás áreas que corresponda, tómese conocimiento y adóptense los recaudos pertinentes.-

ART. 3º).-REMITASE copia del presente Decreto de Promulgación, al Concejo Deliberante del Departamento Chilecito.-

ART. 4º).-Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-


Dr. Ricardo H. Chama
SECRETARIO DE GOBIERNO




Prof. Jorge Clarindo Robador
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CHILECITO